G C A S. A.
Servicio de Ingeniería Integral
Aparipy Nº 1.444 c/ Caaguazú
Tel/fax:(595-21) - 562.062/3 E-mail: areatecnica@gcasa.com.py
Asunción - Paraguay **RUC: 80027085-1**

ORIGINAL

Asunción, 21 de diciembre del 2021

Sr. Denis Lichi
Presidente
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)
PRESENTE

Ref.: Contrato PR/DL N° 1520/2021 - LPN N° 28/2021 "Construcción de Estaciones de Servicio para Petropar en Curuguaty y Salto del Guairá" ID 393.923

En el marco del contrato de referencia, tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de presentar los siguientes documentos:

- Póliza de seguro contra daños a terceros y contra los riesgos en la zona de obra N° 1402001367 – Asepasa Seguros.
- Póliza de seguro contra accidentes de trabajo N° 0401003100 – Asepasa Seguros

3

Sin otro particular, me despido atentamente.

Petropar
EXPEDIENTE Nº 9473
Fecha: 21-12-21 Hora: 13:31
Fojas: 1 hoja + 2 pólizas
Firma:

11:19

22 DIC 2021
DOC PETROPAR

Ing. Germán Flores Ozuna
Representante Legal
GCA S.A.

Ing. German Flores Ozuna
Representante legal
GCA SA Servicio de Ingeniería Integral

Paola Ramírez
Secretaria General
Mesa de Entrada Dpto. de Procesamiento
PETROPAR

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION
FECHA:
Exp. M.E Nº
A:
DOC
Dirección Adjunta
UPP
UVE
UGCP
Departamento de Comunicaciones
Departamento de Contratos
Departamento de Programación
Para
Revisión y Análisis
Elaborar Informe
Preparar Respuesta
Preparar Informe
A sus efectos
Observaciones:
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

DESTINATARIO	Ori	
PRESIDENCIA		
Dirección de Gabinete de Pcia.		
Gerencia General		
Gerencia de Planta		
Dirección Jurídica		
Dirección Financiera		
Comercio Exterior		
Auditoría Interna		
Gestión Empresarial		
Dirección Comercial		
Sub Gerencia de Planificación		
DOC		
Dir. de Comunicación		
Dpto. Técnico		
GPMJT		
SGCP		
DTIC		

Codigo de Seguridad: 758276613

CONDICIONES PARTICULARES

Poliza No.: 0000003100	Sección/Sub-sección: 0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES -)
Documento: 80002705-1	Asegurado o Tomador: GCA SA
Domicilio: ASUNCION PY C/ CAAGUAZU Nº 1444 - Bº NAZARETH	Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
09/12/2021	00:00 hs. de 09/12/2021	24:00 hs. de 09/12/2022	366	Gs. 500.000.000

Convenido con las Condiciones Generales Comunes y Particulares específicas de la presente póliza, ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., llamada en adelante la "Compañía", y quien conjuntamente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguros por los siguientes riesgos:

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	2.272.727
I.V.A. s/Prima	227.273
Premio	2.500.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	2.500.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

18-0041	Según Res.: 149/99	Fec. 31/03/1999

Corredora: PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS SOCIED
Dir.: RCA. DE SIRIA 653 - BARRIO JARA
Matrícula: 69 Tel: 021224756

Forma parte integrante de ésta Póliza la Cláusula Año 2000, Cláusula de Terrorismo y la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 2.500.000

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	01/01/2022	2.500.000
TOTAL		2.500.000

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A

Julio Cocco
Sub Gerente Comercial

Francisco Aguilera
Presidente

Póliza Nro: 0400000100
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: Tomador: GCA SA

Codigo de Seguridad: 758276613

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

DESCRIPCIÓN

Asegurado: A DECLARAR, A DECLARAR C.I.: Fec. Nacimiento: 01/01/1970
Ocupación: A DECLARAR
Beneficiario: HEREDEROS LEGALES

Descripción de Coberturas	Suma Asegurada Gs.
En caso de MUERTE, hasta la suma máxima de Guaranies.	300.000.000
En caso de INCAPACIDAD PERMANENTE de acuerdo al grado de incapacidad que corresponde según lo establecido en las Condiciones Particulares de la póliza, hasta la suma máxima de Guaranies.	300.000.000
Por GASTOS DE ASISTENCIA MEDICA, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
En caso de Muerte por Accidente, en concepto de gastos de sepelio,, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000

ID Nº 393923
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 28/2021 - CONTRATO PR/DL Nº1520/2021
CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO PARA PETROPAR EN CURUGUATY Y SALTO DEL GUAIRA

COBERTURAS:
MUERTE: Hasta la suma de Gs. 30.000.000.- por persona
INCAPACIDAD PERMANENTE PARA TRABAJAR, PARCIAL O TOTAL: La proporción que corresponda al grado de incapacidad hasta la suma de Gs. 30.000.000.- por persona
BENEFICIARIOS: En caso de muerte, los beneficiarios serán sus herederos legales.-
GASTOS MEDICOS: Hasta la suma de Gs. 10.000.000.- por persona
GASTOS DE SEPELIO: Hasta la suma de Gs. 10.000.000.- por persona

EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (LMA 5394)

No obstante, cualquier disposición contraria en este contrato O CUALQUIER ENDOSO AL MISMO, éste excluye toda pérdida, daño, responsabilidad, reclamo, costo o gasto de cualquier